UD1. Ejercicio propuesto 1.5.-

La nueva gestoría de Ciudad Real SUPERCONTABLES, S.L. acaba de ser creada con una aportación de los socios de 10.000 euros, los cuales se han depositado en su nueva cuenta bancaria abierta en Caixabank.

Contabiliza hoy, día 10 de julio de 2024, las siguientes operaciones y facturas de compras:

1. Asiento de apertura.
2. Factura nº 1002, con fecha 2 de junio, de la empresa de papelería “FOLDER, S.A.”, por importe de 1.500. En la factura hay un descuento por volumen comprado de folios del 4%. La forma de pago es a 20 días, que se abonará a través de pago en efectivo a dicha empresa llegado el momento.
3. Factura nº B-8900, de fecha 5 de junio, de la empresa “Informática Don Pepe”, por la adquisición de 3 ordenadores y una impresora para la oficina, por importe de 1.500 euros. La forma de pago es a través de transferencia a 5 días.
4. Te encuentras con el resguardo que demuestra que ya ha sido abonado el importe de los folios a FOLDER, con fecha 22 de junio. Ha sido a través de transferencia desde la cuenta de Caixabank.
5. Te encuentras con una factura rectificativa con fecha 8 de junio emitida por “Informática Don Pepe”, que según indica en las observaciones se debe a la devolución de uno de los ordenadores, por un total de 300 €, por estar defectuoso. Había grapada una nota que indicaba que por el importe total de dicha factura compensaría deuda con dicho proveedor.
6. Te encuentras orden de transferencia realizada a “Informática Don Pepe”, con fecha 10 de junio, liquidando por completo la deuda con el proveedor.
7. Factura de alquiler del local de los meses de junio y julio, por importe de 300 euros/mes, la cual se abonará mediante transferencia el día 5 de agosto.
8. Póliza del seguro de responsabilidad civil contratado con AXA, por importe de 600 euros, la cual entrará en vigor con fecha 2 de junio y se abonará a 30 días.
9. Tasa de basuras del ayuntamiento correspondiente al año 2024 por imprte de 125 euros.
10. Factura de fecha 5 de julio, emitida al primer cliente, CARPINTERÍA MATEO, S.L., por la gestión contable de los meses de junio y julio, por un importe total de 300 euros.
11. Con fecha 6 de julio se recibe transferencia en Caixabank por importe de 300, emitida por Mateo González Ruiz.

Se pide:

* Asiento de apertura (constitución).
* Libro diario de abril.
* Los mayores de las cuentas.
* La cuenta de pérdidas y ganancias.
* Asiento de regularización: CERRAR GASTOS E INGRESOS CON LA CUENTA 129.
* Balance final: INCLUIR LA CUENTA 129 RESULTADOS DEL EJERCICIO.
* Asiento de cierre.